

Decreto No. 313, que concede al señor Herbert Taylor, Presidente del Rotary Internacional, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.
(G. O. No. 7767, del 10 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 313

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Herbert Taylor, Presidente del Rotary Internacional; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder al señor Herbert Taylor, Presidente del Rotary Internacional, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 314, que nombra al doctor Antonio Pannichia Alvarez, Delegado de la República ante la VIII Reunión de la Conferencia General de la
UNESCO

(G. O. No. 7766, del 9 de noviembre de, 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 314

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

DECRETO:

UNICO.—El señor doctor Antonio Pannochía Alvarez, Encargado de Negocios a. i. de la República en Uruguay, queda nombrado en la calidad de Delegado de la República Dominicana.

na ante la VIII Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, que se celebrará en Montevideo, Uruguay, a partir del 11 de noviembre de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^º de la Independencia, 92^º de la Restauración y 25^º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 315, que concede al Doctor Rodolfo Leyba Polanco, la condecoración de la Orden de Trujillo.

(G. O. No 7768, del 12 de noviembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 315

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Rodolfo Leyba Polanco, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Gran Bretaña y Cónsul General en Londres; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder al Doctor Rodolfo Leyba Polanco, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Gran Bretaña y Cónsul General en Londres, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^º de la Independencia, 92^º de la Restauración y 25^º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.